

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad de Oriente

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

La Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparada para su instrumentación.

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación se dirige a toda la comunidad institucional y estudiantil mediante redes sociales y carteles distribuidos por toda la institución y consiste en las medidas sanitarias que se llevarán a cabo para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal y el inicio de las actividades académicas.
- El Protocolo establece las acciones preventivas que deberán observarse en la Universidad con la finalidad y compromiso de reducir las posibilidades de contagio y transmisión del coronavirus, siendo necesario su difusión y aplicación en el entorno diario del trabajo y actividades educativas.
- Las brigadas están formadas y el personal está capacitado.
- La institución ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La Universidad está levantando el censo de la población vulnerable para su registro y seguimiento.
- Ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Dar a conocer el protocolo de actuación y plan de contingencia sanitaria ante pandemia COVID-19 para el retorno seguro de las actividades que establecieron el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública a través de la DGESU.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Establecer medidas específicas para prevenir la propagación y contagio del SARS-CoV-2 (COVID-19) y promover una cultura institucional de higiene y cuidado personal.
- Definir mecanismos para orientar la aplicación de medidas preventivas ante el COVID-19, en adhesión a las medidas señaladas por la autoridad competente.
- Conformar un Comité de Monitoreo para la implementación de filtros sanitarios en la universidad, el registro de posibles casos y adhesión de medidas para asegurar un entorno saludable de las personas que conforman la comunidad universitaria..

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Adaptar la Institución estableciendo las condiciones necesarias y adecuadas para prevenir y evitar la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19), con el propósito de que todo el personal y estudiantes retornen de manera segura a la nueva normalidad.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Tomar en consideración la fase epidemiológica de la pandemia que aqueja a nuestro estado.
- Medidas de protección para la población vulnerable
- Marcas de sana distancia: señalización 1.5 metros
- Filtro de supervisión: en entrada proporcionar alcohol en gel al personal que se registre y toma de la temperatura.
- Realizar horarios escalonados.
- Informar el código de vestimenta para la comunidad estudiantil, académica y administrativa.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Tomar la temperatura corporal al momento del ingreso a la instalación.
- Tener una sola vía de acceso para estudiantes y personal docente o administrativo.
- Garantizar el ingreso del personal con todas las medidas de precaución (cubrebocas, guantes y gafas).
- Definir zonas de aislamiento a personas detectadas.
- Reportar inmediatamente casos RH.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Privilegia la modalidad "oficina en casa" para las personas vulnerables:.
- Vigilar la sana distancia.
- Mantener los filtros de supervisión.
- Verificar el uso del tapete sanitizante para aseo del zapato en todos los accesos.
- Verificar que se cumpla el código de vestimenta: uso de blusa, playera o camisa manga larga, pantalón, zapato cerrado; evitar joyería, corbata, barba, bigote; cabello recogido.
- Exigir el cubre bocas en todo momento, así como lentes o careta para espacios abiertos con afluencia.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Establecer una comunicación clara y oportuna con el estudiantado y la plantilla laboral para potenciar las estrategias de afrontamiento del personal a través de pláticas y talleres organizados por el Área de orientación y acompañamiento psicológico.
- Establecer redes de apoyo entre el personal que permitan dar contención y acompañamiento.
- Proporcionar información clara sobre los protocolos de cuidado y los aditamentos con los que cuenta la universidad para llevarlos a cabo.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- <http://uno.edu.mx/menu.php?seccion=3&id=20>.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La vida dio un paro abrupto. El mundo cambió de la noche a la mañana. Lo imprescindible dejó de serlo. La contingencia está dejando grandes lecciones que llevan a ver la vida desde otra perspectiva y obliga a buscar las soluciones adecuadas para continuar con las actividades cotidianas a través de otros recursos, ha enseñado a no olvidar los objetivos a pesar de las trabas que ésta ha impuesto en todos los ámbitos de la vida, social, familiar, escolar y laboral.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos..

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Se tomaron las acciones que en su momento se consideraron convenientes.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Capacitar adecuadamente al personal docente de manera que se permita incorporar las nuevas tecnologías de la información a la experiencia pedagógica y establecer las guías de acción a seguir por los y las docentes, así como los y las estudiantes para el desarrollo de las clases virtuales y en línea durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del SARS-COV-2 (COVID19) y que no permitan la asistencia de todos los y las estudiantes de manera presencial a la Universidad.